Barranquilla, 19 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 001

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE

CANCELAR A

JUAN CAMILO SANDOVAL BAENA No. C.C. No. 1.234.088.416 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

Por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Por el periodo comprendido entre el 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202602343.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Bancolombia No. 08165930607

En constancia de lo anterior se firma el 19 de marzo del 2026.

Atentamente

JUAN CAMILO SANDOVAL BAENA
C.C. No. 1.234.088.416 de Barranquilla
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos